



Estimados apoderados de 4° EM:

Esperando que estén muy bien, me dirijo a ustedes para comunicarles algunas fechas importantes respecto de proceso de rendición PAES y postulación a universidades 2026:

PROCESO INSCRIPCIÓN Y RENDICIÓN PAES 2026

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Inscripción PAES	Desde el lunes 2 de junio (9:00 h) al miércoles 23 de julio (13:00 h)	www.demre.cl
Rendición PAES	1, 2 y 3 de diciembre	En lugares respectivos de rendición.
Resultados	5 de enero 2026	www.demre.cl
Postulación	Desde 5 de enero a 8 de enero (13:00 h)	www.demre.cl
Resultados de selección	19 enero 2026, desde 12:00 h	www.demre.cl
Matrículas	1er período Desde el 20 al 22 de enero 2° período: Desde el 23 al 29 de enero	www.demre.cl

La inscripción a la PAES debe realizarla cada estudiante de manera personal. Les pedimos como apoderados, acompañarlos en este proceso, viendo previamente las instrucciones del video que adjuntamos del Demre y asegurándose de seguir cada paso.

Asimismo, los invitamos a navegar junto con su hijo por la página del Demre para estar muy informados de todo el proceso.

Es muy importante realizar la inscripción pronto para que no queden fuera de plazo.



**Colegio del
Verbo Divino**

Ver video del Demre aquí



Alumnos con necesidades educativas especiales

Aquellos estudiantes que requieran ajustes durante la rendición PAES, por tener alguna situación de discapacidad o que presenten necesidades educativas especiales, pueden hacer una inscripción especial. Las instrucciones están en el link "INCLUSIÓN" de la página del Demre. Y deben escribir a mcamposh@cvd.cl para solicitar el informe del colegio que es necesario adjuntar a dicha inscripción.

Es importante agregar que, para poder generar el informe solicitado, el alumno debe haber contado con ajustes pedagógicos en el colegio durante su escolaridad y, por último, aclarar que el Demre analiza dichas inscripciones y responde aproximadamente durante octubre, si se le harán ajustes y cuáles serían.

Cordialmente,

Margarita Campos
Encargada PAES CVD